

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**MADRID NÚMERO 12**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 469 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias del abogado del Estado, contra don Krasimir Petkov Dobrev, doña Ionela Ovreiú y “Promociones Newhastings, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento de oficio, se ha dictado auto de fecha 3 de mayo de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se habilitan las horas posteriores a las nueve de la noche para la práctica de las diligencias de notificación y citación por la comisión judicial en el domicilio de doña Ionela Ovreiú, sito en la calle Benigno Granizo, número 36, piso segundo-A, 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Remítase testimonio de esta resolución, adjuntando copia de las resoluciones cuya notificación se pretende.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: contra el presente auto no cabe recurso.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Ionela Ovreiú, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.247/10)